



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

REQUISITOS PARA TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO DE UMA

Todos los documentos deberán ser Presentables, Encuadrados debidamente Legibles.

1. Solicitud dirigida a departamento de UMA con un número de tel.
2. Fotocopia de Identidad del propietario.
3. Copia de escritura pública /Dominio Pleno/ Útil Legibles.
4. Copia de recibo de B.I al día y Solvencia municipal al día.
5. Copia de pago de inspección Lps 300 a Lps 1,000.00 y por el corte de árbol de menor de 12" =Lps 100.00 y Lps 200.00 mayor de 12".
6. Minuta de madera para Aserrar.
7. Fotocopia de licencia de la Motosierra Matriculada en el ICF.
8. Por cada árbol cortado deberá sembrar 3 árboles.
9. Dictamen de la UMA Para ICF si aplica.

PARA TRAMITE DE CONSTRUCCION DEBERÁ ANEXAR

10. Presupuesto Y planos de Obra debidamente firmados, sellados y timbrados por Arquitecto o Ingeniero.
11. Constancia de pegue de agua, **Junta de Agua o SANAA** de pende la Zona.
12. Constancia de Solvencia al día, del colegio de arquitectos O Ingenieros de Honduras.
13. Propiedades que Colinden Con Calle Principal o Pavimentada deberán Presentar Nota de inaceptabilidad de Derecho de vía pública, otorgada por Dirección de Carreteras SOPTRAVI.

NOTA:

Todo permiso en zona de Amortiguamiento requiere un Trámite especial en las siguientes instituciones: **AMITIGRA –ICF- Municipalidad de Santa Lucía.**

Según decreto **No- 976-80** no se Permiten Nuevos asentamientos Humanos en áreas protegidas.

- Si el corte de árboles o remoción de tierra es fuera del casco urbano deberá traer (2) juegos de los documentos para la **MUNICIPALIDAD, ICF.**
- Si el corte de árboles o remoción de tierra es en zona de amortiguamiento deberá tener (03) juegos de los documentos para la **MUNICIPALIDAD, AMITIGRA, ICF.**

Costado Norte de la Iglesia Católica, Barrio El centro, Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439, Fax; (504) 2779-0295

Santa Lucía es de Todos

